GOBERNACION DEL QUINDIO

COMPROBANTE DE ENTREGA DE PLIEGOS

Nº 1407

GOBERNACION DEL QUINDIO

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos: 0.00 €

Fecha de Entrega Pliegos: 21 de febrero de 2023 **ENTREGA No** 1

Nombre del Proponente: RIOS AGUDELO JUAN CARLOS **Nit:** 9736890

Direccion: BRR LA GRECIA MZ 30 CA 23

Telefono/Fax: 67390248 /

e-mail: ARQUITECTOJCRIOS@HOTMAIL.COM

No.: 0

Envio Invitación: LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO **Nit:** 9808021

Elaboró: JALOPEZ

PCT Enterprise

GOBERNACION DEL QUINDIO

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

INVITACION PUBLICA

Contratación Directa Nº 1407

Contratación Directa

Vigencia 2.023

Fecha de Elaboración: 21 de febrero de 2023

Planeación Precontractual Nº 1.427 del 2.023

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1. OBJETO

Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Planeación para apoyar el proceso de fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Quindío en el componente técnico de los procesos de estructuración y formulación de proyectos.

1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACION

PERSONA NATURAL

Documentación Requerida:

* Propuesta técnica y económica
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP
Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas SIGEP
Copia de la cédula de ciudadanía y libreta militar (para menores de 50 años)
Certificado de registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN.
Copia de las certificaciones, diplomas, actas de grado y tarjeta profesional (cuando se requiera) con las cuales se verifique la IDONEIDAD de la persona natural a contratar.
Copia de las certificaciones laborales con las cuales se verifique la EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA con el objeto a contratar de la persona natural correspondiente
Examen médico pre ocupacional
Consulta antecedentes judiciales - disciplinarios - fiscales y certificado de medidas correctivas
Certificado de Derecho de Propiedad Industrial, Derechos de Autor o Único Distribuidor en el País del Bien o Servicio (CUANDO ESTE APLIQUE)
Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Seguridad Social por concepto de Salud, Pensión y ARL
Formato de verificación de idoneidad
Constancia de inhabilidades

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: **$13,500,000.00**

IVA No Incluido

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.685	2.023	0305 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración publica	$13.500.000

1.4. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Pliego de Condiciones, Adendos, Aclaraciones, Avisos y demás anexos

Anexos

3. CONDICIONES GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

3.1. OBJETO

Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Planeación para apoyar el proceso de fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Quindío en el componente técnico de los procesos de estructuración y formulación de proyectos.

Items Detallados del Objeto del Contrato

Item	Nombre del Item	Código SICE	Cantidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	Vlr. Con Iva
1	obligaciones contractuales	0	3,00	Total	13.500.000,00	0.00	13.500.000,00	3.500.000,00

Descripción: 1) Apoyar la revisión y ajuste de los insumos técnicos de siete (07) proyectos, requeridos para estructurar, formular y/o viabilizar ajustes de los proyectos de inversión de conformidad con los requerimientos establecidos por las instancias viabilizadoras en los siguientes componentes: A) componente arquitectónico B) presupuestos, memorias de cantidades, análisis de Precios Unitarios. C) Requerimientos técnicos conforme al alcance de la especialización. D) Localización del proyecto.
2) Apoyar la realización de mesas técnicas con la secretaría sectorial y demás instancias para la subsanación de observaciones dentro de los documentos técnicos de soporte.
3) Llevar el archivo de los expedientes a su cargo conforme la Ley General de Archivo Ley 594 del 2000 y tablas de retención documental de competencia de la Dirección Técnica de la Secretaría de Planeación Departamental.

3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: $13,500,000.00 **IVA No Incluido**

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
mensual	16-marzo-2023	0	33	4,500,000.00
Condición del Pago				
mensual	16-mayo-2023	0	33	4,500,000.00
Condición del Pago	El Departamento del Quindío realizará tres (03) pagos de la siguiente manera: tres (03) pagos cada (30) días calendario vencidos cada uno por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000) incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.			
mensual	16-abril-2023	0	33	4,500,000.00
Condición del Pago				

3.2.1. DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2.00	$ 13.500.000,00	$ 270.000,00
		TOTAL	$ 270.000,00

3.3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCION

3.3.1. Vigencia del Contrato: 0 **dias**

3.3.2. Plazo Total de Ejecución: 90 **días**

3.3.3. Entregas Parciales

Plazo Nº	Porcentaje de Ejecución (%)	Plazo (Dias)	Contado a partir de
1	100.00	90	Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales

3.7. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de el CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de la cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (**10.00** %) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios. Previamente a la declaratoria de incumplimiento, la entidad requerirá al contratista para que los explique dentro del termino que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, la entidada hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para optener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

3.10. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La vigilancia y control del contrato la realizará el Secretario de Planeación Departamental, o quien haga sus veces.

3.12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará cuando se suscriba por las partes

Como requisito de ejecución se requerirá de las disponibilidades presupuestales correspondientes.

El CONTRATISTA acreditará para el perfeccionamiento del contrato certificado de afiliación al SGSS.

Responsable de la Actividad Contractual

RINCON QUINTERO LUIS ALBERTO

Revisó:

Elaboró: LOPEZ MEJIA JULIANA ANDREA

GOBERNACION DEL QUINDIO

COMPROBANTE DE RADICACION DE PROPUESTAS

Contratación Directa Nº 1407

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos:

Fecha Radicaión Propuesta : 21/02/2023 15:29:57

PROPUESTA No. 1

Nombre del Proponente : RIOS AGUDELO JUAN CARLOS

Nit : 9736890

Direccion : BRR LA GRECIA MZ 30 CA 23

Telefono/Fax : 67390248 /

e-mail : ARQUITECTOJCRIOS@HOTMAIL.COM